



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 1.013.-/

ERCILLA, Septiembre 01 de 2014.

VISTOS:

Licencia Médica N°44698108 de fecha 28.08.2014, presentada por Don (ña) **LUZ MORENO CARDENAS**, el Art. N° 110, de Estatuto de los funcionarios Municipales; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, Licencia Médica por 30 días a Don (ña) **LUZ MARIE MORENO CARDENAS**, Grado 15° E.M.S, a contar del 04.09.2014 hasta el 03.10.2014; ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/rea.

Distribución:

- SRA. LUZ MORENO CARDENAS -
- Oficina de partes
- Habilitado(N° 14)
- Ley 20.285